
	<b>GESTION JURIDICA Y CONTRATACION</b>	Código: AJCPC01.F06
	<b>FORMATO ACTA DE INICIO</b>	Versión: 04
		Año: 2024
		Página 1 de 2.

Fecha: Jueves 01 de Enero de 2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD					
Mediante la suscripción de la presente acta en la fecha antes mencionada, el SUPERVISOR Y EL CONTRATISTA asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información entregada e inicia su responsabilidad contractual.					
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
<b>CONTRATO</b>	X	CONVENIO		OPS	
<b>NUMERO</b>	0219		DE	Jueves 01 de Enero de 2026	
<b>Objeto:</b> "Prestación de Servicios Profesionales en medicina con Especialidad en urgencias, para ejercer funciones en el ámbito del Hospital Regional Alfonso Jaramillo Salazar E.S.E."					
<b>CONTRATISTA</b>			CARLOS ARTURO TOVAR AGUIRRE		
<b>C.C./ NIT</b>			1104699444		
<b>Valor del Contrato</b>			\$73.600.000		
<b>Plazo de Ejecución</b>			90 días		
CDP	No. 0219		<b>FECHA: 01/01/2026</b>		
RP	No. 0219		<b>FECHA: 01/01/2026</b>		

### CONSIDERANDO

- Que el HOSPITAL REGIONAL ALFONSO JARAMILLO SALAZAR del Líbano Tolima E.S.E., suscribió el contrato No. 0219 del Jueves 01 de Enero de 2026, con el objeto previamente registrado en la presente acta y actuando como CONTRATISTA CARLOS ARTURO TOVAR AGUIRRE
- Que, en cumplimiento de las garantías pactadas a cargo del CONTRATISTA, fueron aportadas las respectivas pólizas constituidas a favor de la E.S.E. Contratante, las cuales son debidamente aprobadas y forman parte integral del Contrato.
- Que el CONTRATANTE expidió y aporta el respectivo certificado de Disponibilidad Presupuestal y el Registro Presupuestal del Contrato, documentos que, de igual manera, forman parte integral del Contrato.
- Por lo tanto y acorde con la Cláusula Tercera del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación por parte del CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR.
- El valor estimado y que las partes en el contrato acordarán para todos los efectos legales y fiscales es de: SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$73.600.000) el cual se pagará por días Y horas. 1. Se reconocerá al oferente el valor de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M.L. (1.600.000) a razón de 15 horas efectivamente realizadas, las cuales estarán distribuidas en 12 presenciales y 3 horas por disponibilidad. 2. Se reconocerá al oferente el valor de CIENTO SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M.L. (\$106.666), Por hora efectiva realizada en el servicio de urgencias. 3. Se Responsabilizará por el adecuado manejo de los equipos e insumos puestos a su disposición, teniendo en cuenta criterios de racionalidad, cuidado y eficiencia Parágrafo: El hospital cancelará al contratista el servicio prestado durante cada periodo, previa presentación de cuenta de cobro o factura, informe de actividades y visto bueno del supervisor.

	<b>GESTION JURIDICA Y CONTRATACION</b>	Código: AJCPC01.F06
		Versión: 04
	<b>FORMATO ACTA DE INICIO</b>	Año: 2024
		Página 2 de 2.

**ACUERDAN:**

\*Fijar como fecha de inicio del contrato No. 0219-2026, el día Jueves 01 de Enero de 2026, por lo tanto, la fecha de terminación será el día Martes 31 de Marzo de 2026.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron:

CONTRATISTA:	SUPERVISOR DEL CONTRATO:
Firma: <u>Carlos Arturo Tovar A</u> Nombre: CARLOS ARTURO TOVAR AGUIRRE Numero: 1104699444 expedida en LIBANO	Firma: <u>[Handwritten Signature]</u> Nombre: CRISTIAN ALEXANDER VALENCIA MIRANDA Cargo: Subgerente Científico

